

6

98

Dn. Juan Gonzalez Novoa, Contador p^o en cargo de esta
C. N. y R. L. Ciudad de Caxmas, su Ayuntamiento, y Junta de Prop. y
Arrendos de ella:

Cartifico: Que habiendo reconocido los Papeles de la Con-
taduria de mi cargo, consta, y parece, que en d. Juan de Junio
de mil setecientos setenta y tres, se arrendaron las quatro
Rentas de Notareria, y medio por ciento; Correduria de Ca-
sas, y Saca de Mercado, Macquila del Almudi, y Lina, y Cavesa-
se, por tres años contados desde dho dia, en Josef Garcia, y pre-
cio todas, de 2482 P. 11 m. cada año.

Que la Renta de Lina, y Cavesaga, se remato en d. Juan
de Junio de 1766 en Andres Suello, por un año y precio de
388 d. 22 m. de n.

Que las tres Rentas de Notareria, y medio por ciento; Co-
rreduria de Casas, y Saca de Mercado, y Macquila del Almudi,
quedaron todas en Administracion, desde d. Juan de Junio
de 1766. hta 21 de Diciembre del mismo año; 3206. x 8 n.

Desde punto de Enero, hta d. Juan de Junio de 1767, prosupe-
ron en Administracion has tres Rentas, 382 P. 18 m.

En d. Juan de Junio de 1767 se remato la Renta de
Notareria, y medio por ciento en Antonio Maza, en
precio de 2482 P. 11 m. por tiempo de un año, y la de Lina, y
Cavesaga, en 3287 P. 17 m. La Correduria de Casas, y Saca
de Mercado, en Josef Parique, en 3730 P. por el nominado
año. La de Macquila del Almudi, en Alonso de ~~...~~ y
Consorte, en 7306. P. 19 m. y v; de cuyo Remate se cobrio la
procurata lo correspondiente, hta 22 de Enero de 1768, por
haverse suprimido dhas quatro Rentas, en vto de la